



**AUTORIZA FONDO A RENDIR
A DON RICARDO MOYA RAMIREZ**

DECRETO (E) N° 4192

CHILLAN VIEJO, 29 JUL 2015

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 6014 del 26.11.2014, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios. Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio N°6936 de fecha 31.12.20140 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.

3.- La necesidad que el Jefe de Finanzas de la Direccion de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, Don RICARDO MOYA RAMIREZ, Cedula de Identidad N° 07.829.650-k, Mantenga fondos, firma de notario por pagos de finiquitos, peajes, revisiones técnicas y otros.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** al Jefe de Finanzas de la Direccion de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, Don RICARDO MOYA RAMIREZ, Cedula de Identidad N° 07.829.650-k, a mantener en su poder la suma de \$ 45.000.-, para cancelación de gastos de finiquitos, peajes, revisiones técnicas y otros.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que corresponda al Subtitulo 22, ítem 12 del Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / HHH / QES / RMR / IVT
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.



**ULISES AEDO VALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**